



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

APRUEBA PROGRAMA "MUJER INDÍGENA "SINCHI WARMI".

EXENTO

DECRETO N° 3992 /2025.-

ARICA, 17 DE ABRIL DE 2025.-

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Decreto Alcaldicio N° 3802, de fecha 11 de abril de 2025, que delega atribuciones al Administrador Municipal (S), bajo la fórmula "Por orden del Alcalde"; Ordinario N° 1471, de fecha 10 de abril de 2025, de la Dirección de Desarrollo Comunitario; Ordinario N° 485, de 2025, de la Secplan; Registro N° 7782, de 2025, de Administración Municipal;

CONSIDERANDO:

Que, el objetivo del presente programa es promover el empoderamiento y la visibilidad de las mujeres indígenas de la comuna de Arica, mediante actividades que resalten su rol fundamental en la preservación cultural, la transmisión de saberes ancestrales y su liderazgo dentro de sus comunidades, en el marco de la conmemoración del Día de la Mujer Indígena, dando cumplimiento a la Ley N° 18.695;

DECRETO:

1. APRUEBASE el programa denominado "MUJER INDÍGENA - SINCHI WARMI", el que a continuación se detalla:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.-NOMBRE	: MUJER INDÍGENA "SINCHI WARMI"
1.2.-EJECUTA	: I.M.A. – DIDECO – OFICINA MUNICIPAL DE DESARROLLO INDÍGENA
1.3.-FECHA	: Septiembre a Noviembre 2025
II.- MARCO REFERENCIAL:	
2.1. Legal	: La Ilustre Municipalidad de Arica, en su rol social de promover la integración y la participación de sus diferentes grupos sociales, expresiones culturales y con la finalidad de fortalecer el desarrollo de la comunidad en sus diversas aspiraciones e intereses, ha generado un programa fundamental para el apoyo de la gestión de la oficina de Desarrollo Indígena, con el fin de poder brindar un mejor servicio a la comunidad y organizaciones indígenas de la comuna, dando cumplimiento así, a lo dispuesto en la ley 18.695. El presente programa dice relación con mejorar el desarrollo de actividades que fomentan las capacidades en lo educativo y lo cultural con pertinencia en la cosmovisión indígena y al desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local que hacen referencia a las letras a) y l) del artículo 4 de la citada ley. De igual manera y de acuerdo a lo que dispone el Artículo N° 22, letra b) de dicho cuerpo legal el cual señala que dentro de las funciones de DIDECO está el fomentar el desarrollo y efectiva participación de las Organizaciones Comunitarias.
2.2. Descripción	: La Oficina Municipal de Desarrollo Indígena promueve la cultura y el empoderamiento de las y los dirigentes sociales, respondiendo así a las demandas de representantes de diversas agrupaciones y asociaciones indígenas. Nuestra labor busca fortalecer la identidad cultural y generar espacios de participación activa para la comunidad indígena, tanto en la zona norte como a nivel nacional. Una de las fechas más significativas en este contexto es la Conmemoración del Día de la Mujer Indígena, instancia orientada a resaltar y preservar los espacios tradicionales vinculados a la cosmovisión andina e indígena en general. Por ello, el presente programa tiene como propósito conmemorar a las mujeres indígenas en sus diversas facetas, sensibilizando a la sociedad sobre sus valiosos aportes y destacando el rol fundamental que desempeñan dentro de sus comunidades, organizaciones y asociaciones indígenas. Esta iniciativa busca visibilizar su liderazgo, su compromiso con el cuidado del territorio y el medioambiente, así como su labor en la transmisión de saberes y conocimientos ancestrales. Se reconoce su contribución en los distintos ámbitos de la vida comunitaria desde una perspectiva intercultural, con profundo respeto por su identidad, su historia y su cosmovisión.

	<p>La Oficina Municipal de Desarrollo Indígena ha brindado apoyo en la constitución de organizaciones, recogiendo además las inquietudes y demandas planteadas por mujeres indígenas. Estas han manifestado la necesidad de desarrollar programas de capacitación, formación y acompañamiento en la elaboración de agendas de trabajo, así como de visibilizar y abordar las demandas existentes en el sector. Asimismo, han resaltado la importancia de reconocer y valorar el aporte de la mujer indígena en el fortalecimiento de las tradiciones, la preservación del legado cultural y la revitalización de las costumbres ancestrales.</p> <p>El Día de la Mujer Indígena se instauró el 5 de septiembre durante el Segundo Encuentro de Organizaciones y Movimientos de América, realizado en Tiawanacu, Bolivia, en 1983. Esta fecha se eligió en homenaje a Bartolina Sisa, una valiente y destacada mujer aymara que lideró la resistencia contra la opresión de los conquistadores y que fue brutalmente asesinada el 5 de septiembre de 1782. Su legado simboliza la lucha, la dignidad y la resistencia de las mujeres indígenas de todo el continente.</p> <p>Por esta razón, se llevarán a cabo diversas actividades en conmemoración del Día Internacional de la Mujer Indígena, con el objetivo de promover las expresiones culturales de las mujeres de los pueblos originarios. Estas actividades valorarán el trabajo que realizan en áreas como la artesanía, el canto, la música, la gastronomía, el deporte, entre otras, contribuyendo al fortalecimiento de la cosmovisión andina. Además, se extenderá la invitación a personas de las etnias Aymara, Quechua, Mapuche, Diaguita y otros pueblos originarios.</p> <p>Es por ello que la Oficina Municipal de Desarrollo Indígena ha planificado las siguientes actividades, sobre el rol que cumple la mujer indígena dentro del escenario comunitario y cultural; vinculación con mujeres representantes de emprendimientos, agrupaciones, asociaciones, comunidades indígenas y también mujeres naturales indígenas.</p> <p>1.- Encuentro Deportivo de Mujeres Indígenas.</p> <p>Esta actividad consiste en la realización de un encuentro deportivo amistoso entre las distintas asociaciones indígenas de la comuna de Arica y sus alrededores. El evento tiene como objetivo generar un espacio de encuentro y esparcimiento que promueva la actividad física, el bienestar y la participación activa de las mujeres indígenas, fortaleciendo a la vez los lazos comunitarios y el sentido de identidad cultural.</p> <p>2. Encuentro Saberes Ancestrales.</p> <p>Esta actividad consiste en la realización de una jornada de encuentro de especialistas de la medicina tradicional andina pertenecientes a los pueblos precordilleranos, que transmitirán sus conocimientos y saberes ancestrales a la comunidad indígena y público en general.</p> <p>3. Conmemoración Día de la Mujer Indígena "Sinchi Warmi".</p> <p>Esta actividad se enmarca en una jornada de reconocimiento y homenaje a mujeres indígenas que destacan por su liderazgo, emprendimiento, compromiso cultural y social dentro de sus comunidades. Se reconocerá a lideresas de asociaciones, emprendedoras, portadoras de saberes tradicionales y representantes de la danza y otras expresiones artísticas. La jornada será un espacio de encuentro y celebración, donde la música, la danza y las tradiciones se unirán para honrar el legado, la fuerza y la sabiduría de estas mujeres que día a día contribuyen al fortalecimiento de su identidad y de sus pueblos.</p>
III.- OBJETIVO:	
3.1.- GENERAL	<ul style="list-style-type: none"> • Promover el empoderamiento y la visibilidad de las mujeres indígenas de la comuna de Arica, mediante actividades que resalten su rol fundamental en la preservación cultural, la transmisión de saberes ancestrales y su liderazgo dentro de sus comunidades, en el marco de la conmemoración del Día de la Mujer Indígena.
3.2.- ESPECIFICOS	<ul style="list-style-type: none"> - Fomentar la participación activa de las mujeres indígenas en espacios de encuentro y esparcimiento, promoviendo su bienestar físico, social y cultural a través de actividades deportivas y recreativas que fortalezcan el sentido de identidad comunitaria. - Difundir y valorar los conocimientos ancestrales de las mujeres indígenas, organizando encuentros donde se compartan saberes tradicionales en áreas como la medicina andina, la artesanía y otras prácticas culturales, para enriquecer el intercambio intercultural y fortalecer la cosmovisión indígena. - Rendir homenaje y reconocer el liderazgo, emprendimiento y compromiso cultural de las mujeres indígenas en sus comunidades, a través de una jornada de conmemoración que celebre sus aportes en el ámbito social, cultural y ambiental, visibilizando su rol como guardianas del legado cultural y el territorio.
IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS	
4.1.- HUMANOS	<ul style="list-style-type: none"> • Alcalde de Arica • Dirección de Desarrollo Comunitario • ODIMA • Asesoría técnica <p>La fiscalización y control del cumplimiento de las actividades, estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y los medios de verificación serán el registro fotográfico en ambas iniciativas.</p>

4.2.- MATERIALES	MERCADO PÚBLICO		TOTAL	
	Servicio Productora de Eventos de acuerdo a los requerimientos del Anexo N° 2.		\$7.000.000.-	
	SUB-TOTAL		\$7.000.000	
VALOR TOTAL DEL PROGRAMA \$ 7.000.000 IMPUESTOS INCLUIDOS				
V.- ITEM PRESUPUESTARIO	: Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales.			
.1 AREA DE GESTIÓN	: A.G. N° 06 Programas Culturales.			
5.2.- CENTRO DE COSTOS	: 13 02 08			
5.2 IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:				
CONCEPTO		IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
Producción de eventos, requerimientos y cierre de actividades, según las especificaciones técnicas del Anexo N° 2.		215.22.08.011.001	Producción de Eventos P/Terceros (S. alzada) DIDECO	\$7.000.000
		215.22.08.999.004	Otros Servicios Generales	
			TOTAL	\$7.000.000
VALOR TOTAL DEL PROGRAMA \$ 7.000.000 IMPUESTOS INCLUIDOS				

El monto total del Programa es de \$ 7.000.000.-

- Impútese el gasto a las cuentas señaladas en el programa.
- Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control y Secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"POR ORDEN DEL ALCALDE"


CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL


MARCELO CANIPA ZEGARRA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

MCZ/CCG/bcm.-

SECRETARÍA MUNICIPAL
Sotomayor 415 / Fono: 43-2380270